



Ayuntamiento
Utrera



D./Dña. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO/A GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de junio de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICANTE DE GASTO NÚMERO 66, POR IMPORTE DE 189.698,73.- EUROS". APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras, servicios o suministros realizados en el ejercicio 2020 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.149,99 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 4107/2019, de 19 de junio.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base nº 12º.2 de Ejecución del Presupuesto de 2020.

Visto el Informe de Intervención de fecha 10-06-2020, y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2020/02377 de 18 de mayo sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local y régimen de sesiones, esta ALCALDÍA propone a la Junta de Gobierno Local.

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 66 y reconocer las obligaciones que se derivan con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes del Presupuesto vigente de 2020 y por los importes que se indican:



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015D39200U5R2D1M8D0F2 en https://sede.utrera.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/06/2020 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/06/2020 12:10:28</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 2020310120000001 Fecha: 10/06/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



N. de Registro	N. factura	Proveedor	Concepto	Partida	Importe.
66001872/20	2020-831673	A28506038 Interseve Facilities Services S.A	Limpieza Instalaciones colegios	AD2020-22000734 61-9200-22700	63.232,91 €
66002135/20	2020-831925	A28506038 Interseve Facilities Services S.A	Limpieza Instalaciones colegios	AD2020-22000734 61-9200-22700	63.232,91 €
66002695/20	2020-8311118	A28506038 Interseve Facilities Services S.A	Limpieza Instalaciones colegios	AD2020-22000734 61-9200-22700	63.232,91 €

Segundo. Dar traslado a la Intervención municipal a los efectos oportunos. En Utrera, a la firma indicada en el pie de firma del presente documento.- El Alcalde-Presidente.- Fdo.: Jose María Villalobos Ramos.-"

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015D39200U5R2D1M8D0F2 en https://sede.utrera.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/06/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/06/2020 12:10:28</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2020310120000001 Fecha: 10/06/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

